

Estados Financieros Intermedios

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Santiago, Chile

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y por los períodos terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros
Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros Intermedios

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

Índice

Estados Financieros Intermedios

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Entidad que Reporta.....	6
Nota 2 - Bases de Preparación	7
a) Declaración de cumplimiento	7
b) Período cubierto.....	8
c) Bases de medición.....	8
d) Moneda funcional y de presentación	8
e) Uso de estimaciones y juicios	9
f) Conversión de saldos en unidades de reajuste	9
g) Nuevos pronunciamientos contables	10
h) Cambios contables.....	11
Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados.....	12
a) Activos y pasivos financieros	12
b) Efectivo y equivalentes al efectivo	19
c) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	20
d) Deterioro de activos no financieros.....	21
e) Otros documentos y cuentas por pagar	21
f) Provisiones	21
g) Transacciones con empresas relacionadas.....	21
h) Ingresos financieros e ingresos por dividendos	22
i) Dividendos por pagar	22
j) Aportes (Capital Pagado).....	22
k) Garantías	22
l) Tributación	23
m) Segmentos.....	23

Estados Financieros Intermedios

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo	24
Nota 5 - Administración de Riesgos	29
Nota 6 - Efectivo y Efectivo Equivalente	37
Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.....	38
Nota 8 - Activos Financieros a Costo Amortizado.....	40
Nota 9 - Propiedades de Inversión.....	40
Nota 10 - Otros Documentos y Cuentas por Pagar.....	40
Nota 11 - Cuotas Emitidas	41
Nota 12 - Valor Económico de la Cuota	42
Nota 13 - Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión	42
Nota 14 - Reparto de Beneficios a los Aportantes	43
Nota 15 - Rentabilidad del Fondo.....	43
Nota 16 - Exceso de Inversión	43
Nota 17 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	43
Nota 18 - Partes Relacionadas	44
Nota 19 - Intereses y Reajustes	46
Nota 20 - Otros Gastos de Operación.....	46
Nota 21 - Costos Financieros.....	47
Nota 22 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo.....	47
Nota 23 - Información Estadística	48
Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas.....	49
Nota 25 - Sanciones.....	57
Nota 26 - Hechos Posteriores	57
Estados Complementarios	58

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF: Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros Intermedios

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA
LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y por los períodos
terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados de Situación Financiera Intermedios

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

ACTIVOS	Nota	31-03-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	6	<u>160.483</u>	<u>250.097</u>
Total activos corrientes		<u>160.483</u>	<u>250.097</u>
Activos no Corrientes			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	<u>33.447.669</u>	<u>33.037.104</u>
Total activos no corrientes		<u>33.447.669</u>	<u>33.037.104</u>
Total activos		<u><u>33.608.152</u></u>	<u><u>33.287.201</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados de Resultados Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota	31-03-2025 M\$	31-12-2024 M\$
Pasivos Corrientes			
Otros documentos y cuentas por pagar	10	<u>499.725</u>	<u>506.137</u>
Total pasivos corrientes		<u>499.725</u>	<u>506.137</u>
Pasivos no Corrientes			
Total pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio Neto			
Aportes		2.175.072	2.175.072
Resultados acumulados		31.095.662	26.039.949
Resultado del ejercicio		327.363	5.055.713
Dividendos provisorios		<u>(489.670)</u>	<u>(489.670)</u>
Total patrimonio neto		<u>33.108.427</u>	<u>32.781.064</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u>33.608.152</u>	<u>33.287.201</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados de Resultados Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Nota	01.01.2025 31.03.2025 M\$	01.01.2024 31.03.2024 M\$
Ingresos/(Pérdidas) de la Operación			
Intereses y reajustes	19	2.730	3.120
Cambios netos en valor razonable de activos financieros con efecto en resultados	7(b)	410.565	242.632
Otros		92	6
Total ingresos netos de la operación		413.387	245.758
Gastos			
Remuneración comité de vigilancia		(4.639)	(4.435)
Comisión de administración	18	(75.874)	(72.442)
Otros gastos de operación	20	(5.494)	(5.184)
Total gastos de operación		(86.007)	(82.061)
Utilidad de la operación		327.380	163.697
Costos financieros	21	(17)	-
Utilidad antes de impuestos		327.363	163.697
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del período		327.363	163.697
Otros Resultados Integrales			
Otro resultado integral		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Resultado integral del período		327.363	163.697

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	2.175.072	-	-	-	-	26.039.949	5.055.713	(489.670)	32.781.064
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.175.072	-	-	-	-	26.039.949	5.055.713	(489.670)	32.781.064
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	5.055.713	(5.055.713)	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	327.363	-	327.363
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	2.175.072	-	-	-	-	31.095.662	327.363	(489.670)	33.108.427
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	3.203.488	-	-	-	-	21.691.244	4.630.286	-	29.525.018
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3.203.488	-	-	-	-	21.691.244	4.630.286	-	25.525.018
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	4.630.286	(4.630.286)	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	163.697	-	163.697
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2024	3.203.488	-	-	-	-	26.321.530	163.697	-	29.688.715

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024

	Notas	01.01.2025 31.03.2025	01.01.2024 31.03.2024
		M\$	M\$
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de la Operación			
Intereses recibidos	19	2.730	3.120
Pago de cuentas y documentos por pagar		(16.470)	(18.751)
Otros gastos de la operación pagados	18(a)	(75.874)	(72.442)
Flujo neto originados por actividades de operación		(89.614)	(88.073)
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento			
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	-
Aumento/(Disminución) Neto de Efectivo y Efectivo Equivalente		(89.614)	(88.073)
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		250.097	198.270
Saldo Final de Efectivo y Efectivo Equivalente	6	160.483	110.197

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 1 - Entidad que Reporta

El Fondo de Inversión Público Penta las Américas Infraestructura Dos (el "Fondo") es un Fondo constituido bajo las leyes chilenas con fecha 10 de noviembre de 2010. El Fondo se encuentra domiciliado en Av. El Bosque Norte N°0440, Oficina 602, Piso 6, Las Condes, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir principalmente directa o indirectamente en (1) acciones de la sociedad anónima cerrada denominada Antofagasta Inversora S.A., sociedad controladora de Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., titular de la concesión para la ejecución, reparación, conservación o mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta ("Concesión Antofagasta"). La inversión en Antofagasta Inversora se realizará indirectamente a través de la suscripción de acciones de una sociedad anónima chilena, denominada Inversiones Infraestructura Dos S.A., de manera que detente las acciones en Antofagasta Inversora y a ésta a su vez en la Sociedad Concesionaria Antofagasta. La inversión con los grupos y en las sociedades mencionadas no precluye la eventualidad que, en cumplimiento del presente reglamento interno, la Ley y demás normas aplicables y pactos y contratos que el Fondo celebre, el Fondo pueda pasar a mantener la inversión que detente o pase a detentar, directa o indirectamente, en Sociedad Concesionaria Antofagasta, con uno o más terceros; y/o (2) títulos, instrumentos o contratos de deuda asociados a los títulos de capital indicados en el número (1) anterior, incluyendo contratos de mutuo con las Sociedades.

El plazo de duración del Fondo será de 17 años contados desde la protocolización del Reglamento Interno, esto es, desde el 10 de noviembre de 2010. Dicho plazo se entenderá prorrogado automáticamente por períodos consecutivos e iguales de 2 años en caso que a la fecha de vencimiento del período inicial o de cada renovación: (a) El Fondo mantenga una inversión en una cualesquiera de las Sociedades conforme se describe en el Reglamento Interno y (b) Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. o Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. detenten sus respectivas Concesiones, según se detalla en el Reglamento Interno del Fondo, por prórroga de las mismas. Además, al vencimiento de las prórrogas señaladas, el plazo de vigencia podrá prorrogarse por períodos adicionales según lo acuerde la asamblea extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora y con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas pagadas del Fondo.

El Fondo es administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora"). La Administradora fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°117 de fecha 5 de junio de 1992.

Con fecha 28 de agosto de 2014 los aportantes acordaron modificar el reglamento interno del Fondo para su transformación a fondo de inversión público, junto con modificar su nombre a Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, así como adecuar sus disposiciones a la ley N°20.712.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

Con fecha 1 de octubre de 2014 el nuevo reglamento interno fue depositado en el registro público de depósito de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, y con dicho trámite ha pasado a ser un fondo público, además desde su aprobación como Fondo de Inversión Público, se han aprobado diversas modificaciones al reglamento interno, mediante depósitos de texto refundido enviados a la Comisión para el Mercado Financiero. La última modificación, correspondiente al reglamento vigente, fue depositada el 10 de noviembre de 2020.

Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se ha realizado modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, en octubre del 2014 las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico: CFINFR2.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley Única de Fondos N° 20.712.

Los presentes estados financieros intermedios fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Administradora en Sesión Ordinaria el 28 de mayo de 2025.

Nota 2 - Bases de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios, han sido preparados de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficios Circular N° 592 y N° 657 de fechas 6 de abril de 2010 y 31 de enero de 2011 respectivamente, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio Circular N° 592 y N° 657 de la CMF basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo siguiente:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

a) Declaración de cumplimiento (continuación)

- (i) Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales poseen control directo, indirecto, o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la IFRS 10. En este sentido, al Fondo de inversión solamente se le requerirá la presentación de estados financieros individuales, preparados bajo IFRS, valorizando la inversión que posea sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.
- (ii) Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades sobre las cuales no posean el control pero si influencia significativa, deberán valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con IFRS 9, en los términos expresados en el párrafo 1 de la NIC 28.

Los estados financieros se rigen por la Circular N° 1998 y normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones, y las circunstancias actuales.

b) Período cubierto

Los estados de situación financiera intermedios fueron preparados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y los estados complementarios fueron preparados por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 y 2024.

c) Bases de medición

Los estados financieros intermedios del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables corresponde principalmente a:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (Nota 7).

f) Conversión de saldos en unidades de reajuste

Las transacciones en unidades de reajuste son convertidas a la moneda funcional respectiva del Fondo en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades de reajuste, a la fecha del estado de situación, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera o unidades de reajuste en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de los activos y/o pasivos en unidades de reajuste convertidos a la tasa de cambio al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en unidades de reajuste convertido a la tasa de cambio al final del período. Las diferencias en las unidades de reajustes que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una unidad de reajuste se convierten a la tasa de cambio de dicha unidad de reajuste a la fecha de transacción.

Las tasas de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

	31.03.2025	31.12.2024	31.03.2024
	\$	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	<u>38.894,11</u>	<u>38.416,69</u>	<u>37.093,52</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

g) Nuevos pronunciamientos contables

(i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.</i>

El Fondo ha evaluado la aplicación de estas nuevas modificaciones y no ha identificado efectos contables significativos en los estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	<i>Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</i>

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 2 - Bases de Preparación (continuación)

g) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, (continuación)

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.</i>

El Fondo evaluará oportunamente la aplicación de estas modificaciones y su impacto en los estados financieros. El Fondo no planifica realizar adopción anticipada.

h) Cambios contables

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2025, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior que afecten los presentes estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros intermedios se exponen a continuación, los cuales han sido aplicados consistentemente en ambos ejercicios, a menos que se indique lo contrario.

a) Activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados. En determinadas circunstancias, tanto los instrumentos de deuda como los instrumentos de patrimonio se valorizan a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros.
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros (continuación)

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Fondo.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (continuación)

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo. Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses y dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja de cuentas se reconocen en resultados.
Inversiones de deuda a otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

ii) Clasificación y medición posterior (continuación)

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Deterioro del valor

Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos de contrato

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos de contratos.

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor de deudores comerciales, siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 180 días.

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Deterioro del valor (continuación)

Activos financieros no derivados (continuación)

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir. Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambio en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días.
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera.
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

a) Activos y pasivos financieros (continuación)

v) Deterioro del valor (continuación)

Activos financieros con deterioro crediticio (continuación)

- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se reconoce en otro resultado integral.

vi) Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora superior a un año con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes bancarias, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo con vencimiento igual o inferior a 90 días desde la fecha de adquisición utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor. Estas partidas se registran al costo amortizado o valor razonable con efecto en resultados.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como otros pasivos financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

c) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Las inversiones del Fondo sobre las cuales no posea el control, ni influencia significativa, se valorizan y clasifican de acuerdo con IFRS 9, esto es, a valor razonable.

El valor razonable de un activo o pasivo financiero representa el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros clasificados en Nivel 3.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, se revisa en cada fecha de cierre de los estados financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa, si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

e) Otros documentos y cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio, estas cuentas corresponden a cuentas por pagar corriente y se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es menor de 30 días y no existen diferencias materiales con su valor razonable.

f) Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un suceso pasado, el Fondo posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

g) Transacciones con empresas relacionadas

El Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos revela en la nota 18 de los estados financieros las transacciones con partes relacionadas, conforme a lo instruido en NIC 24, se informará separadamente las transacciones de las empresas relacionadas.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

h) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

i) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente por concepto de dividendos al menos el 50% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

j) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), nominativas, unitarias, de igual valor y características. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora citará a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, cada vez que estime pertinente proponer a ésta una nueva emisión de cuotas. En dicha Asamblea se determinará, si correspondiere, las condiciones de la nueva o nuevas emisiones de cuotas del Fondo, fijando el monto a emitir, el plazo, y precio de colocación de éstas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.712 y su Reglamento.

Las cuotas serán valores de oferta pública. Asimismo, las cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

Sin perjuicio de lo anterior, en general, los aumentos de capital se realizarán para financiar el desarrollo de los proyectos de cartera, y el desarrollo de nuevos proyectos o inversiones de acuerdo con las alternativas de inversión que presente el mercado.

k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 3 - Principales Criterios Contables Aplicados (continuación)

l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- i) Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondo.
- ii) Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- iii) El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- iv) La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- v) La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha causado ni registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

m) Segmentos

El Fondo de Inversión invierte en un único tipo de instrumento correspondiente a inversiones de infraestructura, particularmente en carreteras, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, el que se encuentra disponible en las oficinas de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. ubicadas en Av. El Bosque Norte N°0440, Piso 6.

La política de inversión del Fondo, contempla lo siguiente:

Los recursos del Fondo se invertirán principalmente, directa o indirectamente en (1) acciones de la sociedad anónima cerrada denominada Antofagasta Inversora S.A., rol único tributario N° 76.010.059-5 (“Antofagasta Inversora”), sociedad controladora de Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de Septiembre de 2010, ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur, cuyo extracto fue inscrito a fojas 27.287, N° 18.725, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2010, rol único tributario N°76.099.978-4 (“Sociedad Concesionaria Antofagasta”), esta última titular de la concesión para la ejecución, reparación, conservación o mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta (“Concesión Antofagasta”). La inversión en Antofagasta Inversora se realizará, directa o bien indirectamente a través de la suscripción de acciones de una sociedad anónima chilena, denominada Inversiones Infraestructura Dos S.A., rol único tributario N°76.050.732-6 (“Sociedad Inversión Antofagasta”), de manera que detente las acciones en Antofagasta Inversora y a ésta a su vez en la Sociedad Concesionaria Antofagasta (en adelante, la Sociedad Inversión Antofagasta conjuntamente con Antofagasta Inversora y Sociedad Concesionaria Antofagasta, denominadas “Sociedades” y las acciones de las Sociedades, denominadas “Acciones”). La inversión con los grupos y en las sociedades mencionadas no precluye la eventualidad que, en cumplimiento del reglamento interno del Fondo, la Ley y demás normas aplicables y pactos y contratos que el Fondo celebre, el Fondo pueda pasar a mantener la inversión que detente o pase a detentar, directa o indirectamente, en Sociedad Concesionaria Antofagasta, con uno o más terceros; y/o (2) títulos, instrumentos o contratos de deuda asociados a los títulos de capital indicados en el número (1) anterior, incluyendo contratos de mutuo con las Sociedades.

Para los efectos de cumplir con la política descrita en el párrafo anterior, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los activos, contratos e instrumentos indicados en el párrafo inmediatamente precedente, mientras que los activos remanentes del Fondo serán invertidos en los instrumentos indicados en las letras (a) a (f) del artículo 17 del Reglamento Interno del Fondo, inversión que se materializará con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, este límite no se aplicará durante los primeros 36 meses de operación del Fondo, ni mientras los dividendos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones en las Sociedades no hayan sido distribuidos a los Aportantes y se mantengan invertidos en los instrumentos en las letras (a) a (f) del artículo 17 del Reglamento Interno del Fondo, ni durante el Período de Desinversión, en cuyos casos, el límite mínimo será 0%.

Una vez concluido el Período de Inversión, el Fondo sólo podrá realizar inversiones en activos, contratos e instrumentos conforme al inciso primero de este artículo, emitidos o contratados en virtud de uno o más aumentos de capital o de contratación de deuda por parte del respectivo emisor, según corresponda, para el desarrollo ordinario del giro de la o las Sociedades respectivas.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

El Fondo mitiga los riesgos mediante la definición de una política de inversión y diversificación clara establecida en su reglamento interno, que establece lo siguiente:

Política de diversificación

Para efectos de diversificación de sus inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, no pudiendo estas últimas representar más del 30% del Valor del Fondo, excepto durante los primeros 36 meses de operación del Fondo, ni durante el Período de Desinversión en que el límite máximo será 100%:

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría "A" o superior;
- c) Letras de Crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría "A" o superior;
- d) Cuotas de Fondos Mutuos de Renta Fija emitidas por bancos o filiales de bancos con clasificación "A" o superior, cuyos límites de inversión y políticas de diversificación sean consistentes con aquellas señaladas en el presente reglamento interno;
- e) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la CMF;
- f) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio;

No se contempla la realización de operaciones de derivados, venta corta y préstamos de valores, de retroventa o retro compra o de otro tipo.

La política de inversión del Fondo no contempla limitaciones o prohibiciones adicionales para la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no estén obligadas a designar o no lo hagan voluntariamente, el comité de directores de que trata el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

En cuanto a la política de retorno de capital, las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del Artículo Primero de la Ley N° 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Política de diversificación (continuación)

El Fondo no contempla la adquisición de cuotas de propia emisión.

Además de la inversión en las Sociedades, en que el límite máximo será 100% del Valor del Fondo, la inversión del Fondo, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja y bancos, se ajustará a los siguientes límites máximos, como porcentaje del Valor del Fondo:

a) Límites de inversión por tipo de instrumento

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuente con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del Valor del Fondo, excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, clasificados en Categoría “A” o superior: Hasta un 30% del Valor del Fondo, excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- c) Letras de Crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, clasificadas en categoría “A” o superior Hasta un 30% del Valor del Fondo; excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- d) Cuotas de Fondos Mutuos de Renta Fija emitidas por bancos o filiales de bancos con clasificación “A” o superior cuyos límites de inversión y políticas de diversificación sean consistentes con aquellas señaladas en el presente reglamento interno: Un máximo de un 30% del Valor del Fondo; excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- e) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la CMF: Hasta un 30% del Valor del Fondo; excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%. Con todo, respecto de la inversión en las Sociedades, el límite será siempre 100%.
- f) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: Hasta un 30% del Valor del Fondo; excepto durante los períodos descritos en el inciso segundo del artículo 16° del presente Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

Política de diversificación (continuación)

b) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas

a) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la T.G.R.)

Un máximo de 30% del Valor del Fondo. Con todo, dentro del Período de Inversión correspondiente a los primeros 36 meses de existencia del Fondo y dentro del Período de Desinversión, el límite será de 100% del Valor del Fondo. Además, este límite no se aplicará mientras los dividendos o demás frutos o productos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones efectuadas conforme a este Reglamento Interno no hayan sido distribuidos a los Aportantes, y se mantendrán invertidos en los instrumentos indicados en la Política de Diversificación del artículo 17 del Reglamento Interno del Fondo. Con todo, respecto de la inversión en las Sociedades, el límite será 100%.

b) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.

Un máximo de 30% del Valor del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que para cada uno de los proyectos desarrollados por el Fondo, considerados de manera individual, el límite se reducirá a un 20% del Valor del Fondo. Para estos efectos, se entiende por proyecto, las inversiones que efectúe el Fondo conforme a este Reglamento Interno y que tengan por objeto la creación o desarrollo de una o más inversiones, de propiedad de una o más sociedades, de cualquier naturaleza, sin perjuicio de que una misma de éstas detente uno o más proyectos. Con todo, respecto de la inversión en las Sociedades, el límite será 100%.

Un máximo de 10% de las acciones suscritas y pagadas de una misma sociedad anónima, excepto en las Sociedades.

c) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma S.A. abierta, a excepción de sus acciones.

Un máximo de 10% del activo de la S.A. u otros títulos de capital o de deuda asociada a dichos títulos de capital, excepto en aquellas sociedades cuyo objeto sea la participación en concesiones de obras de Inversión en Infraestructura, Energía y Servicios, en las cuales el máximo será equivalente al total de los instrumentos o valores emitidos o garantizados por la sociedad.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

b) Límites de inversión por emisor, grupo empresarial, sus personas relacionadas, en deudores del Fondo y sus personas relacionadas (continuación)

d) Acciones emitidas por una misma S.A. cerrada o especial u otras sociedades o entidades.

Un máximo de 30% de las acciones suscritas y pagadas de una misma sociedad anónima, excepto respecto de la inversión en las Sociedades, en que el límite es 100%.

En aquellos activos, valores e instrumentos singularizados en la letra A precedente, pertenecientes, emitidos o garantizados, según corresponda, por deudores del Fondo o personas relacionadas a éstos, el Fondo no podrá invertir más de un 10% del valor del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos

Gestión de Riesgo y Control Interno

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. cuenta con un Marco de Gestión de Riesgos y Control Interno diseñado para identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos asociados a sus actividades alineado con las mejores prácticas internacionales y las disposiciones regulatorias de la Comisión para el Mercado Financiero. El Marco de Gestión de Riesgos se basa en un enfoque integral, que abarca todas las áreas y niveles de la organización. Este marco busca anticiparse a los riesgos, mitigarlos de manera efectiva y garantizar la continuidad operacional de los fondos administrados. El Directorio tiene un rol estratégico en la gestión de riesgos, ya que establece las políticas generales, define el marco de gestión de riesgos y supervisa su implementación mediante la revisión de informes periódicos, aprobando la matriz de riesgos y evaluando las recomendaciones de los comités especializados. Por su parte, la alta administración es responsable de ejecutar las políticas definidas por el Directorio, coordinar con las áreas operativas para implementar controles adecuados, monitorear los riesgos a través de la unidad de riesgos, promover una cultura organizacional enfocada en la gestión de riesgos y garantizar la capacitación continua del personal en esta materia.

A partir de estas políticas y procedimientos se destaca las siguientes revelaciones:

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios y de la correlación de los diferentes tipos de activos financieros (precios, tipos de cambio, tasa de interés).

El Fondo tiene como objetivo principal invertir directa, o indirectamente en acciones de la sociedad anónima cerrada denominada Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. y Antofagasta Inversora S.A. Las inversiones se realizarán directa o indirectamente a través de la suscripción de acciones de una sociedad anónima chilena, denominada Inversiones Infraestructura Dos S.A.

La moneda funcional del Fondo corresponde a pesos chilenos.

Moneda	% de la cartera al 31.03.2025	% de la cartera al 31.12.2024
Pesos Chilenos - CLP	100%	100%

En la selección y evaluación de los proyectos, se estudia y analiza la rentabilidad y margen esperado, al igual que la competencia, la exposición del Fondo en el segmento del mercado del proyecto de evaluación, plazos de desarrollo y comercialización, entre otros. Mensualmente se genera un informe de control de gestión que incluye el seguimiento de los costos, endeudamiento e ingresos de las inversiones del Fondo. Adicionalmente, los proyectos se monitorean mediante la participación en los Directorios de las sociedades objeto de inversión del Fondo y otras instancias para revisar los distintos puntos relevantes de los proyectos.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

a) Riesgo de Mercado (continuación)

Adicionalmente, la variable más relevante asociada al riesgo de mercado es el flujo vehicular, variable que se considera en la evaluación anual a través de especialistas para la valorización de los flujos de la sociedad concesionaria a través de modelos de valorización que determinan su valor económico, que es sensibilizado por peritos externos cada año.

A continuación, se detalla la variación de la inversión:

Variación de Inversión	31.03.2025		31.12.2024	
	%	M\$	%	M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	1,2	410.496	12,6	3.689.396
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	1,2	69	9,2	469
Totales		410.565		3.689.865

b) Riesgo de Crédito

El Fondo y sus inversiones no determinan riesgos de crédito, ya que las transacciones de peaje se cobran de manera manual y en efectivo. Existen transacciones de menor cuantía a crédito, sin embargo, estas se encuentran garantizadas previo al inicio del servicio por parte de los clientes.

Mensualmente se genera un informe de control de gestión que incluye el seguimiento de los costos, endeudamiento e ingresos de las inversiones del Fondo. Adicionalmente, los proyectos se monitorean mediante la participación en los Directorios de las sociedades objeto de inversión del Fondo y otras instancias para revisar los distintos puntos relevantes de los proyectos.

Anualmente se realiza una valorización independiente, efectuada por los peritos externos con información financiera al 30 de septiembre de cada año, y el efecto de los eventos patrimoniales ocurridos y conocidos por la Administración en el último trimestre de cada año.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

b) Riesgo de Crédito (continuación)

El siguiente cuadro entrega un resumen del límite de exposición del Fondo por su activo subyacente dentro de la cartera de inversiones:

Detalle	31.03.2025		31.12.2024	
	Participación %	M\$	Participación %	M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	33,33	33.442.041	33,33	33.031.545
Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	0,003	5.628	0,003	5.559
Totales		33.447.669		33.037.104

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos u obligaciones de pago asociadas a pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Estos compromisos corresponden a los pagos requeridos por las operaciones propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital solicitados por los aportantes. El Fondo deberá mantener un índice de liquidez de al menos un 0,3% y un índice de cobertura de gastos superior a 1 veces del último trimestre, los cuales deberán excluir los montos pagados a la Administradora por concepto de comisión variable y el Impuesto al Valor Agregado IVA asociado a ésta.

Índices		Valor al 31.03.2025	Valor al 31.12.2024
Liquidez	%	0,5	0,8
Cobertura de gastos	veces	1,9	3,0

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de liquidez de los activos y pasivos financieros, según su plazo:

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

c) Riesgo de Liquidez (continuación)

Al 31 de marzo de 2025	Flujo de efectivo por activos M\$	Flujo de efectivo por pasivos M\$
Con vencimiento menor a 90 días	160.483	10.055
Con vencimiento entre 90 y 180 días	-	489.670
Con vencimiento entre 180 y 360 días	-	-
Con vencimiento mayor a 360 días	-	-
Totales	160.483	499.725

Al 31 de diciembre de 2024	Flujo de efectivo por activos M\$	Flujo de efectivo por pasivos M\$
Con vencimiento menor a 90 días	250.097	16.467
Con vencimiento entre 90 y 180 días	-	489.670
Con vencimiento entre 180 y 360 días	-	-
Con vencimiento mayor a 360 días	-	-
Totales	250.097	506.137

d) Gestión de Riesgo de capital

El Fondo es un patrimonio de afectación integrado por aportes realizados por participantes destinados exclusivamente para su inversión en valores y bienes que la Ley permita y en conformidad a lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas, las cuales no pueden ser rescatadas antes de la liquidación del Fondo.

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo deberá contar permanentemente con un Patrimonio no menor al equivalente a 10.000 unidades de fomento. Mensualmente la Administradora controla que el Fondo cumpla con este requisito establecido por la Ley 20.712.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

d) Gestión de Riesgo de capital (continuación)

Detalle	31.03.2025	31.12.2024
Patrimonio (M\$)	33.108.427	32.781.064
Patrimonio (UF)	851.245	853.303

Los aportantes del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son:

Aportantes	31.03.2025 cuotas	31.12.2024 cuotas
Penta Vida Cía. De Seguros De Vida S.A.	566.892	566.892
Bice Vida Compañía De Seguros S.A.	425.169	425.169
Seguros Vida Security Previsión S.A.	283.446	283.446
Inversiones Andes Spa.	70.862	70.862
Inversiones Alcalá Ltda.	35.431	35.431
Inversiones Los Guindos Ltda.	35.431	35.431
Total de cuotas suscritas y pagadas	1.417.231	1.417.231

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

A continuación, a modo esquemático, podemos visualizar la exposición a la administración de capital.

	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Pasivos financieros	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	(160.483)	(250.097)
Deuda neta	(160.483)	(250.097)
Patrimonio neto	33.108.427	32.781.064
Índice de apalancamiento (deuda neta/patrimonio neto)	No aplica	No aplica

A juicio de la Administración, el nivel de endeudamiento del Fondo se encuentra en un nivel que no representa un riesgo significativo para el desarrollo de sus negocios.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

Gestión de Riesgo y Control Interno (continuación)

e) Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta que se deriva de una amplia variedad de causas asociada con los procesos, tecnología e infraestructura que apoyan las operaciones del Fondo, tanto internamente en la Administradora, como externamente por los distintos proveedores de servicios. Otros riesgos operacionales son aquellos que surgen de requerimientos jurídicos y regulatorios en la administración de inversiones. Los riesgos operacionales se originan en todas las actividades del Fondo.

El Fondo mensualmente controla el cumplimiento de los límites de inversión, de liquidez, de gastos, de endeudamiento y de patrimonio mínimo.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se ha detectado incumplimiento de límites.

f) Riesgo legal

Emana de errores e imprecisiones en el manejo de la documentación legal que respalda los distintos títulos legales y contratos que administra el Fondo, tales como escrituras, inscripciones, contratos de arrendamientos, etc.

La política del Fondo para administrar el riesgo legal es minimizar la ocurrencia de los ya mencionados errores o imprecisiones, a través del apoyo de asesores legales con las capacidades y la dedicación requerida, y con procedimientos que incorporan la revisión interna acuciosa y oportuna de la documentación más relevante.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

g) Estimación del Valor Razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados, (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2025:

Activos			
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados:	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	33.447.669
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e instituciones Financieras	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Total Activos	-	-	33.447.669
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

g) Estimación del Valor Razonable (continuación)

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración, el Fondo invirtió en la sociedad Inversiones Infraestructura Dos S.A., que ha sido constituida bajo las leyes chilenas.

En consideración a las características de esta inversión, la Administración ha estimado el valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el cual corresponde al valor determinado por la valorización más conservadora efectuada por los peritos externos con información financiera al 30 de septiembre de 2024, y el efecto de los eventos patrimoniales ocurridos y conocidos por la Administración entre dicha fecha y la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El método utilizado en la valorización corresponde al modelo de dividendos descontados. De acuerdo con esta metodología, el valor del patrimonio de una compañía corresponde al valor presente de los dividendos futuros esperados, incluyéndose en este caso, además de los dividendos, las potenciales devoluciones de capital y préstamos a empresas relacionadas.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados de la Sociedad Concesionaria u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la valorización realizada por consultores independientes, designados en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 6 - Efectivo y Efectivo Equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, es la siguiente:

	Moneda	País	31.03.2025	31.12.2024
			M\$	M\$
Efectivo en Bancos	Pesos	Chile	3.394	4.063
Depósitos a plazo	Pesos	Chile	157.089	246.034
Total			160.483	250.097

La composición de los depósitos a plazo al 31 de marzo de 2025, es la siguiente:

Nombre Emisor	RUT	Moneda	País	Tasa		Hasta 90 Días	Total
				Nominal	Efectiva		
				%	%	M\$	M\$
Banco Security	97.053.000-2	Pesos	Chile	0,42	0,42	157.089	157.089
Total						157.089	157.089

La composición de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Nombre Emisor	RUT	Moneda	País	Tasa		Hasta 90 Días	Total
				Nominal	Efectiva		
				%	%	M\$	M\$
Banco Security	97.053.000-2	Pesos	Chile	0,42	0,42	246.034	246.034
Total						246.034	246.034

El Fondo no mantiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen los siguientes activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

a) Activos Financieros:

Instrumento	31 de marzo de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de Total de Activos	Nacional	Extranjero	Total	% de Total de Activos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
Títulos de renta variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no registradas								
Acciones no registradas	33.447.669	-	33.447.669	99,5225%	33.037.104	-	33.037.104	99,2487%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuo hipotecario endosable	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	33.447.669	-	33.447.669	99,5225%	33.037.104	-	33.037.104	99,2487%
Inversiones no registradas								
Derechos por operaciones con instr. derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	33.447.669	-	33.447.669	99,5225%	33.037.104	-	33.037.104	99,2487%

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

a) Activos Financieros (continuación):

La Administración ha estimado que el valor razonable corresponde al valor determinado por la valorización más conservadora, efectuada por los peritos externos con información financiera al 30 de septiembre de 2024, y el efecto de los eventos patrimoniales ocurridos y conocidos por la Administración entre dicha fecha y la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El método utilizado en la valorización corresponde al valor presente ajustado. De acuerdo con esta metodología de valorización de empresas, que se basa en la proyección de flujos de caja libre futuros esperados, descontados a la tasa de costo de capital relevante, incluyéndose en este caso, además de los dividendos, las potenciales devoluciones de capital y préstamos a empresas relacionadas.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el valor más conservador de la inversión fue determinado por la empresa Sitka Advisor.

b) Efecto en resultados

Cambios netos en valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31.03.2025 M\$	31.03.2024 M\$
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	410.496	242.589
Sociedad Concesionaria Autopista Antofagasta S.A.	69	43
Total ganancias	<u>410.565</u>	<u>242.632</u>

La valorización de las inversiones se realiza una vez al año por peritos independientes los cuales determinan el valor razonable del activo. Los cambios netos en el valor razonable por variaciones y reajustes, se reconocen en resultados como ganancias o pérdidas.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31.03.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo Inicial	33.037.104	29.347.239
Aumento/(disminución) neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	410.565	5.783.070
Devolución de capital	-	-
Dividendos recibidos	-	(2.093.205)
Saldo Final	<u>33.447.669</u>	<u>33.037.104</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 8 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen activos financieros a costo amortizado.

Nota 9 - Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen propiedades de inversión.

Nota 10 - Otros Documentos y Cuentas por Pagar

La composición del rubro otros documentos y cuentas por pagar, es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Dividendos por pagar	489.670	489.670
Facturas por pagar	3.387	9.830
Boletas por pagar	6.668	6.320
Otros por pagar	-	317
Total	<u>499.725</u>	<u>506.137</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de marzo de 2025, ascienden a 1.496.800. Las cuotas suscritas y pagadas ascienden a 1.417.231 con un valor libro de \$23.361,3488 por cuota.

a) Al 31 de marzo de 2025

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	N° Cuotas Comprometidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas
N°1 - 10 de noviembre de 2010	1.100.000	-	1.100.000	1.100.000
N°2 - 26 de septiembre de 2012	(28.200)	-	(28.200)	(28.200)
N°3 - 05 de diciembre de 2014	425.000	-	345.431	345.431
Total cuotas	1.496.800	-	1.417.231	1.417.231

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	N° Cuotas Emitidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas	Total Cuotas por Suscribir
Saldo al 1 de enero de 2025	1.496.800	1.417.231	1.417.231	79.569
Colocaciones del período	-	-	-	-
Pagos del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2025	1.496.800	1.417.231	1.417.231	79.569

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 11 - Cuotas Emitidas, continuación

b) Al 31 de diciembre de 2024

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	N° Cuotas Comprometidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas
N°1 - 10 de noviembre de 2010	1.100.000	-	1.100.000	1.100.000
N°2 - 26 de septiembre de 2012	(28.200)	-	(28.200)	(28.200)
N°3 - 05 de diciembre de 2014	425.000	-	345.431	345.431
Total cuotas	1.496.800	-	1.417.231	1.417.231

El movimiento de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	N° Cuotas Emitidas	N° Cuotas Suscritas	N° Cuotas Pagadas	Total Cuotas por Suscribir
Saldo al 1 de enero de 2024	1.496.800	1.417.231	1.417.231	79.569
Colocaciones del período	-	-	-	-
Pagos del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.496.800	1.417.231	1.417.231	79.569

Nota 12 - Valor Económico de la Cuota

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registra inversiones valorizadas mediante el método de la participación.

Los activos financieros del fondo se registran a valor razonable y su política de valorización se presenta en Nota 7. Los valores cuota del Fondo se presentan en la Nota 23.

Nota 13 - Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones en acciones o cuotas de fondos de inversión.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 14 - Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo repartió los siguientes dividendos a los Aportantes.

Fecha de distribución	Monto por cuota	Monto total distribuido	Tipo de dividendo
13-05-2024	198,6837	M\$281.581	Definitivo

Nota 15 - Rentabilidad del Fondo

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Anual		
	Período Actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	0,9986%	11,5186%	29,3843%
Real	-0,2411%	6,3558%	18,3446%

La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

La rentabilidad del ejercicio actual corresponde a la variación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

Todas las rentabilidades se calculan sobre la base de la variación de los valores cuota del fondo de los distintos períodos lo que se encuentra influenciado por impactos que se reflejan directamente en patrimonio sin pasar por resultados así como el impacto de las provisiones de dividendo mínimo de cada período y disminuciones de capital, que no necesariamente corresponde a la metodología establecida en el reglamento interno para la medición de la rentabilidad.

Nota 16 - Exceso de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 17 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros que se encuentren custodiados en el Depósito Central de Valores.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 18 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

Remuneración por Administración

La remuneración por la Administración del Fondo, que tendrá derecho a cobrar la Administradora estará compuesta por una remuneración fija y una remuneración variable según se expresa a continuación.

a) Remuneración por Administración

i) Remuneración fija

La Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración mensual, al menor valor entre: (i) UF 654,5 (IVA incluido) y (ii) el 0,2479% del Patrimonio del Fondo (IVA incluido).

La remuneración fija, se devengará diariamente y se cobrará el último día hábil de cada mes.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la remuneración fija es de M\$75.874 y M\$72.442, respectivamente.

ii) Remuneración variable

La Administradora percibirá una remuneración variable pagadera al momento de realizar los repartos a los Aportantes, en caso de que corresponda, y que se calculará de la siguiente manera:

Junto con cada reparto a cualquier título del Fondo a sus Aportantes, se calculará el total de Aportes Actualizados efectuados por los Aportantes y el total de Repartos Actualizados efectuados por el Fondo. En el evento que los Repartos Actualizados superen a los Aportes Actualizados, la remuneración variable ascenderá a un 23,8% de la diferencia entre ambos valores, porcentaje que incluye el impuesto al valor agregado correspondiente ("Remuneración Variable"). En caso contrario no se pagará Remuneración Variable.

El 20 de agosto de 2015, luego de haber distribuido los ingresos, producto de la venta de la participación accionaria en Infraestructura Dos Mil S.A., vía dividendo provisorio y disminución de capital, los aportantes alcanzaron la rentabilidad mínima de UF +7,5%.

Según Reglamento Interno, a los repartos sucesivos que realice el Fondo, se les debe deducir a favor de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. una Comisión Variable equivalente al 20% + IVA.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, no existe remuneración variable que revelar.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 18 - Partes Relacionadas (continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Las personas relacionadas a la Administradora mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de marzo de 2025:

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de Cuotas a Comienzos del Ejercicio	N° de Cuotas Adquiridas en el Año	N° de Cuotas Rescatadas en el Año	N° de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	40,00	566.892	-	-	566.892	13.243.362	40,00
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N° de Cuotas a Comienzos del Ejercicio	N° de Cuotas Adquiridas en el Año	N° de Cuotas Rescatadas en el Año	N° de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	40,00	566.892	-	-	566.892	13.112.417	40,00
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

c) Saldo cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen saldos por cobrar a entidades relacionadas.

d) Saldo cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen saldos por pagar a entidades relacionadas.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 18 - Partes Relacionadas (continuación)

e) Transacciones con entidades relacionadas

Nombre Entidad Relacionada	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	31.03.2025		31.12.2024	
			Monto	Efecto Resultado (Cargo) Abono	Monto	Efecto Resultado (Cargo) Abono
			M\$	M\$	M\$	M\$
Penta Las Américas AGF S.A.	Administradora	Comisión fija	75.874	(75.874)	295.071	(295.071)
Penta Las Américas AGF S.A.	Administradora	Comisión Variable	-	-	409.159	(409.159)
Inversiones Infraestructura Dos S.A.	Directa	Dividendos recibidos	-	-	2.093.000	2.093.000
Inversiones Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Directa	Dividendos recibidos	-	-	311	311

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen otras operaciones con partes relacionadas que informar.

Nota 19 - Intereses y Reajustes

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025 M\$	31.03.2024 M\$
Intereses ganados por depósitos a plazo	2.730	3.120
Total	<u>2.730</u>	<u>3.120</u>

Nota 20 - Otros Gastos de Operación

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la composición del rubro es la siguiente:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre M\$	Monto acumulado ejercicio	
		Actual M\$	Anterior M\$
Honorarios auditoría y afines	24	24	-
Gastos legales, notaría y otros	5.223	5.223	4.965
Comisiones, derechos de bolsa y otros	228	228	219
Gasto de servicios externos	19	19	-
Total	<u>5.494</u>	<u>5.494</u>	<u>5.184</u>
% sobre el activo del Fondo	0,0163%	0,0163%	0,0175%

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 21 - Costos Financieros

Composición del saldo

	31.03.2025	31.03.2024
	M\$	M\$
Gastos bancarios	17	-
Total	<u>17</u>	<u>-</u>

Nota 22 - Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo N°13 de la Ley N°20.712, la Administradora tomó una póliza de garantía en favor del Fondo según se describe a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	10.000,00	10.01.2025 a 10.01.2026

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 23 - Información Estadística

Al 31 de marzo de 2025

Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	23.169,8760	23.169,8760	32.837.066	6
Febrero	23.232,2822	23.232,2822	32.925.511	6
Marzo	23.361,3488	23.361,3488	33.108.427	6

Al 31 de diciembre de 2024

Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	20.783,4410	20.783,4410	29.454.937	6
Febrero	20.834,2676	20.834,2676	29.527.012	6
Marzo	20.948,3951	20.948,3951	29.688.715	6
Abril	21.025,0914	21.025,0914	29.797.411	6
Mayo	19.891,8550	19.891,8550	28.191.354	6
Junio	19.942,7243	19.942,7243	28.263.447	6
Julio	19.927,4198	19.927,4198	28.241.757	6
Agosto	20.001,8788	20.001,8788	28.347.283	6
Septiembre	20.064,2958	20.064,2958	28.435.741	6
Octubre	20.076,8142	20.076,8142	28.453.483	6
Noviembre	20.203,4919	20.203,4919	28.633.015	6
Diciembre	23.130,3611	23.130,3611	32.781.064	6

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de marzo de 2025:

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Participación		Activos Corrientes M\$	Activos no Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos no Corrientes M\$	Total Pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total Ingresos M\$	Total Gastos M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Cotización Bursátil
				Capital %	Votos %											
76.050.732-6	Inv. Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	33,3333	33,3333	53.903	168.835.120	168.889.023	1.030	70.173.221	70.174.251	98.714.772	2.213.105	(1.785.159)	427.946	n/a
76.099.978-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Pesos	Chile	0,0033	0,0033	39.671.277	136.661.664	176.332.921	35.013.613	93.838.029	128.851.642	47481.279	13.818.334	(9.823.101)	3.995.233	n/a
Total						39.725.180	305.496.764	345.221.944	35.014.643	164.011.250	199.025.893	146.196.051	16.031.439	16.031.439	4.423.179	

Al 31 de diciembre de 2024:

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Participación		Activos Corrientes M\$	Activos no Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos no Corrientes M\$	Total Pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total Ingresos M\$	Total Gastos M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Cotización Bursátil
				Capital %	Votos %											
76.050.732-6	Inv. Infraestructura Dos S.A.	Pesos	Chile	33,3333	33,3333	55.288	166.762.692	166.817.980	3.125.750	65.405.404	68.531.154	98.286.826	23.410.350	(6.120.435)	17.289.915	n/a
76.099.978-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A.	Pesos	Chile	0,0033	0,0033	30.753.539	139.897.660	170.651.199	34.999.262	92.165.890	127.165.152	43.486.047	54.272.282	(34.901.454)	19.370.828	n/a
Total						30.808.827	306.660.352	337.469.179	38.125.012	157.571.294	195.696.306	141.772.873	77.682.632	(41.021.889)	36.660.743	

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025, no existen gravámenes o prohibiciones que informar.

c) Juicios y contingencias

Al 31 de marzo de 2025, existen los siguientes juicios y contingencias que afecten las actividades de las subsidiarias.

Inversiones Infraestructura Dos S.A. y filiales

(a) Juicios

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA)

a) Causa T-963-2024, Vulneración de derechos fundamentales, despido injustificado. Caratulada "Rojas con Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.". Cuantía M\$14.137. Estado: Se fija Audiencia de juicio 5 de mayo 2025.

b) Soc. Comercial Recmetal con Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.: Rol N ° C-3654-2023 del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, demanda de reivindicación. Demandante indica que sobre su terreno existe una superposición que tiene que ver con la ampliación y concesión de la Ruta 5 Norte en el Km. 1.379, abarcando un área de 1.142,37m². Estado: Se realiza audiencia de conciliación el 10 de enero de 2024, no asiste la parte demandante. SCAA es notificada de la resolución que recibe la causa a prueba con fecha 02 de diciembre 2024. La parte demandante se notifica con fecha 5 de diciembre de 2024. Audiencia testimonial con fecha 17 de enero de 2025, donde se fija comparendo para designación de perito topógrafo - geomensor con fecha 18 de febrero 2025

De común acuerdo las partes solicitaron que el tribunal designe al perito, quien designó a doña Gloria Angélica Lígues Fernández El reconocimiento pericial se efectuó el pasado 18 de marzo de 2025. El plazo que tiene el perito para emitir su informe pericial es de 30 días hábiles. A esta fecha no ha sido emitido aún el informe.

c) Demanda ordinaria de declaración de responsabilidad civil extracontractual e indemnización de perjuicio en contra de Mantos Cooper S.A.;; Persigue se declare el actuar culposo en que incurrió la demandada, que provocó deformaciones en el pavimento de la autopista en el sector km. 1.407 de Ruta 5, siendo, por tanto, responsable de los perjuicios ocasionados a Sociedad Concesionaria, solicitando que deberán ser resarcidos dichos daños, los cuales se demandarán en la etapa de cumplimiento del fallo.

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

(a) Juicios (continuación)

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

La demanda se acumuló a la demanda por los mismos hechos ingresada previamente por Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. Estado: Con fecha 27 de marzo de 2024, se acumuló esta causa a la causa Rol N° C-4371-2023 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en la que se tramita una demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., Chubb Seguros Chile S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A. en contra de Mantos Copper S.A.

Con fecha 6 de agosto de 2024, el 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta rechazó las excepciones dilatorias opuestas por Mantos Copper S.A.

Con fecha 22 de octubre de 2024, se realizó la audiencia de conciliación sin que las partes llegaran a acuerdo.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, el 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta dictó la sentencia interlocutoria de prueba.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta ordenó acumular a la causa Rol C-4371-2023 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta la causa Rol N° C-2408-2024 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, juicio en el que se tramita una demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en contra de Mantos Copper S.A.

Con fecha 7 de febrero de 2025 se dicta la resolución de recibe la causa a prueba.

Con fecha 12 de mayo de 2025, se notificó a todas las partes la sentencia interlocutoria de prueba.

Con fecha 16 de mayo de 2025, todas las partes del juicio interpusieron un recurso de reposición con apelación subsidiaria en contra de la sentencia interlocutoria de prueba.

Por último, con fecha 22 de mayo de 2025, el tribunal confirió traslado de las reposiciones interpuestas por las partes, evacuando todas las partes el traslado con fecha 26 de mayo de 2025.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

(a) Juicios (continuación)

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

- d) Demanda arbitral interpuesta por SCAA en contra del Ministerio de Obras Públicas ante la Honorable Comisión Arbitral con fecha 2 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de agosto de 2022, SCCA interpuso ante la Honorable Comisión Arbitral una demanda arbitral ante el Ministerio de Obras Públicas (“MOP”) solicitando se condene al MOP al pago de la suma de UF 235.712 equivalentes a la fecha de presentación de la demanda a M\$7.881.403, con motivo de la ejecución de las siguientes obras:

- (i) Proyecto Complementario de Paisajismo Ruta 1 Tramo 1ª Faja remanente de 110m;
- (ii) Obras y costos adicionales Tenencia de Carabineros de Chile;
- (iii) Recambio Luminarias por Decreto N° 43 del Ministerio de Medio Ambiente;
- (iv) Mantenimiento Luminarias Aumento de Autonomía;
- (v) Efecto Redondeo Tarifa; y
- (vi) Enlace Carmen Alto.

Con fecha 24 de agosto de 2022, la Honorable Comisión Arbitral confirió traslado.

Con fecha 28 de octubre de 2022, el MOP opuso la excepción dilatoria de incompetencia absoluta, y en subsidio contestó la demanda.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, la Honorable Comisión Arbitral confirió traslado respecto de la excepción dilatoria de incompetencia absoluta opuesta por el MOP y quedó en resolver en su oportunidad la contestación de la demanda.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, SCAA evacuó el traslado conferido por resolución de fecha 17 de noviembre de 2022.

Con fecha 10 de enero de 2023, la Honorable Comisión Arbitral rechazó la excepción de incompetencia absoluta. En contra de esta resolución, con fecha 17 de enero de 2023, el MOP interpuso un recurso de reposición, el que fue rechazado por la Honorable Comisión Arbitral con fecha 23 de enero de 2023.

Con fecha 25 de enero de 2023, la Honorable Comisión Arbitral tuvo por contestada la demanda por parte del MOP.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

(a) Juicios (continuación)

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

Con fecha 15 de marzo de 2023, la Honorable Comisión Arbitral dictó la sentencia interlocutoria de prueba. En contra de esta resolución, SCAA interpuso un recurso de reposición con fecha 24 de marzo de 2023, el que fue rechazado por la Honorable Comisión Arbitral con fecha 10 de abril de 2023.

En la etapa probatoria, SCAA rindió prueba testimonial, documental, y también solicitó que se decretara un peritaje. Por su parte, el MOP rindió prueba documental y testimonial.

Por último, con fecha 16 de octubre de 2023, las partes arribaron a una conciliación la que debe ser aprobada por el Ministerio de Hacienda.

- e) Recurso de protección interpuesto por Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. en contra de Wom S.A., GTD Teleductos S.A. Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., ante la ltma Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rol N° 2112-2024.

Con fecha 18 de octubre de 2024, Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. interpuso un recurso de protección en contra de Wom S.A., GTD Teleductos S.A. Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. invocando para estos efectos la existencia de los siguientes actos que califica como arbitrarios e ilegales:

- a) La instalación subterránea de fibra óptica por la Empresa WOM, y de postación y cableado de la Empresa GTD Teleductos S.A., sobre terrenos ocupados por acueductos sanitarios amparados por servidumbres sanitarias constituidas e inscritas de titularidad de Econssa S.A., las cuales se emplazan al costado norte de la Ruta 26, entre el inicio de esta Ruta (que comienza en la intersección de Avda. Salvador Allende y Guillermo Serey) y se extienden hasta el sector en que se emplaza la Planta de Filtros en el sector Salar del Carmen;
- b) La resolución de factibilidad, la aprobación de los proyectos respectivos y autorización de uso de faja fiscal de la Ruta 26, otorgadas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y la Empresa concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. sobre terrenos en los cuales se emplazan acueductos sanitarios amparados por servidumbres constituidas e inscritas.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

(a) Juicios (continuación)

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (SCAA) (continuación)

El informe fue evacuado por Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. con fecha 7 de enero de 2025, el que el tribunal tuvo por evacuado con fecha 10 de enero de 2025.

Con fecha 27 de febrero de 2025, la Corte de Apelaciones de Antofagasta rechazó el recurso de protección.

Por último, con fecha 7 de marzo de 2025, Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. interpuso un recurso de apelación el que finalmente fue declarado inadmisibles por extemporáneo.

Proceso conciliatorio entre la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas

Con fecha 7 de septiembre de 2021, la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. solicitó la intervención de la H. Comisión Conciliadora con el objeto de que, mediante sus buenos oficios, resuelva las diferencias entre la Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas, en relación con diversos costos que ha debido asumir la Concesionaria y que, de acuerdo con el contrato de concesión, no le corresponde asumir.

El 29 de marzo de 2022, concluyó el proceso conciliatorio sin éxito motivo por el cual, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36bis de la Ley de Concesiones, el 1 de abril de 2022, la Concesionaria solicita la constitución de la Comisión Arbitral para resolver las controversias expuestas. El 20 de abril del 2022 se constituyó la Comisión Arbitral para los efectos mencionados.

Con el fin de poner término al litigio, la Comisión Arbitral emitió una propuesta de conciliación por UF 87.150, pagadera a más tardar el 30 de abril de 2024 a cuenta de los ítems reclamados en la demanda. Esta conciliación y sus efectos, así como la totalidad de los acuerdos materia, quedan sujetos a la condición suspensiva de que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda conforme al art. 86 N°3 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. El plazo para que se verifique la condición suspensiva establecida se ha prorrogado hasta el 15 de junio de 2025.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

(b) Contingencias financieras directas

Con fecha 21 de mayo de 2020, la Sociedad Concesionaria ha renovado la póliza de seguro de garantía bajo el N°3012020113531, emitida por la compañía de seguros AVLA Seguros de Crédito y Garantía a favor del Director General de Obras Públicas por un monto asegurado de UF200.000, y con vencimiento al 20 de mayo de 2026.

Con fecha 22 de marzo de 2016, la Sociedad suscribió un Contrato de Reprogramación y Financiamiento por la cantidad total, por concepto de capital, de UF7.000.000 con Banco Santander Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile, Seguros Vida Security Previsión S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., MetLife Chile Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A., y Compañía de Seguros Corpseguros S.A., con el objeto de financiar la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".

Con ocasión de la suscripción del crédito señalado en el párrafo anterior, se otorgaron las siguientes garantías: (i) Dos prendas comerciales sobre derecho; (ii) Prenda de valores mobiliarios y prenda comercial sobre las acciones de la sociedad; (iii) Prenda comercial de dinero; (iv) Prenda Especial de Concesión y; (v) Prenda comercial sobre derechos y prohibiciones sobre deuda subordinada.

(c) Restricciones

El Contrato de Reprogramación y Financiamiento suscrito por la Sociedad con Banco Santander Chile y Otros Acreedores Partícipes, formalizado mediante escritura pública de fecha 22 de marzo de 2016, otorgada bajo repertorio N°8.302-2016 ante el Notario Público de Santiago Don Eduardo Avello Concha, establece determinadas prohibiciones ("Obligaciones de no hacer").

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los Bancos Partícipes en virtud del contrato, la Sociedad se obliga en favor de los Bancos Partícipes a no incurrir en alguna de las siguientes conductas:

- Efectuar modificaciones importantes a los estatutos sociales de la Concesionaria, o permitir su fusión, división, disolución, liquidación o transformación, o segregar o escindir sus activos para constituir una nueva sociedad o para aportarlos a una sociedad preexistente.
- Constituir o adquirir filiales o coligadas, o participaciones en otras empresas, sea mediante titularidad de acciones, derechos sociales o participaciones, asociaciones, cuentas de participación o de otro modo, atendido su carácter de sociedad de objeto exclusivo.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 24 - Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas (continuación)

c) Juicios y contingencias (continuación)

Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. (continuación)

(c) Restricciones (continuación)

- Con excepción de aquellas indemnizaciones que hubiesen sido decretadas en virtud de una sentencia judicial firme y ejecutoriada, no conceder voluntariamente alguna indemnización que exceda de la suma de UF10.000.
- Modificar la tecnología de cobro actualmente adoptada.
- Renunciar a la Concesión o enajenar la Concesión.
- Constituirse en aval, fiadora, codeudora solidaria o comprometer su patrimonio por obligaciones de terceros.

(d) Indicadores financieros (Covenants)

Es obligación de la Sociedad mientras se encuentren pendientes de pago cualquiera de los préstamos otorgados conforme a los contratos de créditos descritos en Nota 12, mantener en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año, a partir de la fecha de puesta en servicio definitiva del área concesionada, una relación cobertura sobre la deuda igual o mayor a 1,05 veces. El ratio del año 2024 corresponde a 1,32 veces, mientras que para el 2023 corresponde a 1,31 veces.

d) Operaciones discontinuadas

Al 31 de marzo de 2025, no existen operaciones discontinuadas que informar.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Nota 25 - Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no presentan sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 26 - Hechos Posteriores

A continuación, se presenta los hechos posteriores ocurridos después del 31 de marzo de 2025:

- El 16 de mayo de 2025 se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos, en la cual se acordó las siguientes materias:
 1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo, los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2024, y la cuenta del Comité de Vigilancia.
 2. Se acordó distribuir la cantidad de M\$746.256 como dividendos definitivos con cargo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2024, a prorrata entre las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
 3. Se eligió como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas: Pedro Bassi Fontecilla, Consuelo Artigas Muñoz y Diego Grünwald Novoa.
 4. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como los auditores del Fondo para el ejercicio 2025.
 5. Se designó a Servicios Profesionales Sitka e Inversiones Maquieira Caro como valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

Entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la presentación de los mismos.

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados Complementarios

Resumen de Inversiones

Resumen de Cartera de Inversiones	Monto Invertido al 2025		Total Monto	Invertido sobre Activo del Fondo %
	Nacional	Extranjero		
	M\$	M\$		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de Bancos e instituciones financieras	157.089	-	157.089	0,4674%
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	33.447.669	-	33.447.669	99,5225%
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	33.604.758	-	33.604.758	99,9899%

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados Complementarios

Estados de Resultados Devengados y Realizados

	01.01.2025 31.03.2025 M\$	01.01.2024 31.03.2024 M\$
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<u>2.733</u>	<u>3.048</u>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda/DAP	2.641	3.042
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	<u>92</u>	<u>6</u>
Pérdida no realizada de inversiones	<u>-</u>	<u>-</u>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad no realizada de inversiones	<u>410.654</u>	<u>242.710</u>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	410.565	242.632
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	89	78
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos del ejercicio	<u>(86.024)</u>	<u>(82.061)</u>
Costos financieros	(17)	-
Comisión de la Sociedad administradora	(75.874)	(72.442)
Remuneración del comité de vigilancia	(4.639)	(4.435)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(5.494)	(5.184)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambios	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>327.363</u></u>	<u><u>163.697</u></u>

**FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

Estados Complementarios

Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos

Descripción	01.01.2025 31.03.2025 M\$	01.01.2024 31.03.2024 M\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	(83.291)	(79.013)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.733	3.048
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gastos del ejercicio	(86.024)	(82.061)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	(489.670)	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	979.373	(104.894)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	979.373	(104.894)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	979.339	(105.026)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	34	132
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible de distribuir	<u>406.412</u>	<u>(183.907)</u>